

ENTIDAD 614

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Semillas (INASE) es un organismo descentralizado de la jurisdicción del Ministerio de Economía y Producción que actúa como órgano de aplicación de la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, según lo ratifica la Ley N° 25.845.

En la primera de esas normas se señala que la semilla, “entendida como toda estructura vegetal destinada a la siembra o propagación”, es el insumo básico de toda cadena agroalimentaria y agroindustrial, cuya competitividad depende así de la calidad de la semilla inicialmente utilizada.

La mejora genética de cada semilla es, a su vez, el resultado de los esfuerzos de investigación y desarrollo de tecnologías específicas que los responsables de las creaciones fitogenéticas ponen al servicio del productor, incrementando el potencial productivo del sector y respondiendo cualitativa y cuantitativamente a las demandas cada vez más específicas de los mercados, tanto internos como externos.

Así, las principales funciones del Instituto apuntan a lograr la transparencia del mercado de semillas, tanto nacionales como importadas, promoviendo la eficiencia de las actividades de producción y comercialización de las mismas; garantizar a los productores agropecuarios la disponibilidad, identidad y calidad de la semilla que adquieren; estimular el desarrollo de la actividad de fitomejoramiento protegiendo los derechos otorgados a los creadores de nuevas variedades; e impulsar las exportaciones de semillas.

A continuación se enumeran los objetivos de política presupuestaria para el ejercicio 2007:

- Lograr la aplicación plena y efectiva del rótulo oficial adhesivo a la semilla fiscalizada mediante sistemas de seguridad y control de las distintas especies de cereales, oleaginosas, forrajeras, hortícolas, cultivos industriales, etc.; así como la inclusión de los cítricos en el régimen de certificación obligatoria.
- Controlar la calidad de las principales especies que se comercializan –particularmente de los cereales, oleaginosas, hortícolas y forrajeras– a través de la extracción de muestras para su verificación en laboratorio, así como el 100% de los lotes sometidos a fiscalización en categoría original en trigo y soja, y el 70% de los lotes sometidos a fiscalización obligatoria en alfalfa.
- Avanzar en el aseguramiento de la calidad y en la gestión de la calidad institucional en todas las dependencias del Instituto, desarrollando sistemas de calidad ISO 9000, 17025 o 14000 según corresponda.

- Controlar efectivamente la superficie sembrada con Organismos Vegetales Genéticamente Modificados (OVGM) no autorizados para su comercialización con correcta gestión del riesgo. Aplicar las normas de la Comisión Nacional Asesora en Biotecnología Agropecuaria (CONABIA) y el INASE sobre OVGM.
- Crear el Registro de mantenedores de Pureza Varietal a fin de asegurar la identidad de la semilla al productor agropecuario.
- Proteger los derechos del obtentor controlando el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, llevar el Registro Nacional de Propiedad de Cultivares y desarrollar técnicas de biología molecular efectivas para la identificación varietal.
- Difundir los alcances de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas convocando para ello a los distintos actores de la Cadena Semilla.
- Gestionar la modificación del artículo 27 de la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas de acuerdo a la propuesta realizada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.
- Apoyar y profundizar el desarrollo de las seis delegaciones regionales con la participación de sus Consejos Asesores, impulsando una descentralización efectiva que posibilite, entre otras cosas, la realización y gestión administrativa de trámites rutinarios vinculados al INASE en dichas dependencias.
- Impulsar el pleno funcionamiento de las oficinas del INASE ubicadas en las ciudades de San Pedro y Pergamino (Provincia de Buenos Aires).
- Ejecutar el Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad operativa del INASE, que cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo a través del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).
- Modernizar los sistemas de control y fiscalización mediante la utilización de tecnologías y herramientas informáticas modernas.
- Elaborar el Plan Estratégico Institucional sobre la base de trabajos de investigación de prospectiva de la cadena de semilla.
- Intensificar y fortalecer el trabajo con las provincias en forma directa mediante los convenios en vigencia y a través del Consejo Federal de Semillas (CFS).

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.150.800
Gastos en Personal	4.247.950
Personal Permanente	2.989.740
Servicios Extraordinarios	131.590
Asignaciones Familiares	11.100
Asistencia Social al Personal	271.800
Personal contratado	843.720
Bienes de Consumo	800.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.060
Textiles y Vestuario	376
Productos de Papel, Cartón e Impresos	163.648
Productos de Cuero y Caucho	1.280
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	507.590
Productos de Minerales No Metálicos	2.786
Productos Metálicos	1.984
Minerales	788
Otros Bienes de Consumo	111.488
Servicios No Personales	3.010.450
Servicios Básicos	179.572
Alquileres y Derechos	10.998
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.403.106
Servicios Técnicos y Profesionales	15.580
Servicios Comerciales y Financieros	146.462
Pasajes y Viáticos	1.189.158
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.700
Otros Servicios	61.874
Bienes de Uso	1.187.400
Maquinaria y Equipo	1.187.400
Transferencias	1.609.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	894.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	615.000
Transferencias al Exterior	100.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	415.000
Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	415.000
Gastos Figurativos	2.881.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.881.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	12.258.000
Ingresos No Tributarios	850.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	11.408.000
II) GASTOS CORRIENTES	10.082.400
Gastos de Consumo	8.118.400
Rentas de la Propiedad	355.000
Transferencias Corrientes	1.609.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	2.175.600
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.187.400
Inversión Real Directa	1.187.400
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	12.258.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	11.269.800
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	988.200
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	2.881.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	(1.892.800)
XII) FUENTES FINANCIERAS	1.892.800
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	1.892.800
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	12.258.000
Ingresos No Tributarios	850.000
Tasas	850.000
Otras	850.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	11.408.000
Venta de Servicios	11.408.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	11.408.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
40	Promoción del Comercio y Producción de Semillas	Instituto Nacional de Semillas	11.269.800
99	Contribuciones Figurativas		2.881.000
TOTAL			14.150.800

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Instituto Nacional de Semillas	83	83	0	0	0	0

PROGRAMA 40

PROMOCION DEL COMERCIO Y PRODUCCION DE SEMILLAS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se basa en el cumplimiento de lo normado por la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, cuyo objetivo está orientado a asegurar la transparencia y competitividad del mercado y a garantizar la defensa del productor agropecuario, los derechos del obtentor y la disponibilidad de variedades.

El mercado de semillas continúa con un potencial exportador creciente, capaz de satisfacer los niveles de calidad más exigentes. El Instituto Nacional de Semillas (INASE) brinda las garantías técnico - jurídicas para que este mercado se desarrolle eficientemente, así como para verificar la identidad y calidad de la simiente que adquiere el usuario y proteger la propiedad intelectual de las variedades vegetales, asegurando también el cumplimiento de las normas de bioseguridad para los materiales vegetales genéticamente modificados.

El INASE cumple con estos objetivos financiando su presupuesto con recursos propios, provenientes de la venta de bienes y servicios y el cobro de aranceles, y con préstamos provenientes de organismos internacionales de crédito.

En el ejercicio 2007 se pretende continuar con el avance para la erradicación del comercio ilegal de semillas, la atención personalizada a los productores, el aseguramiento de la cobertura de sus necesidades y la proactividad orientada a la excelencia en la calidad garantizando los derechos de los actores vinculados al sector.

Asimismo, se prevé:

- Generar las condiciones para el efectivo ejercicio de los derechos de propiedad en el marco de la Ley N° 20.247.
- Lograr el funcionamiento a pleno de la aplicación del rótulo oficial adhesivo para la semilla fiscalizada, con sistema de seguridad y control en las distintas especies de cereales, oleaginosas, forrajeras, hortícolas, cultivos industriales, y la inclusión en el régimen de certificación obligatoria en cítricos.

- Controlar la calidad de las principales especies que se comercializan, en particular en cereales, oleaginosas, hortícolas y forrajeras, a través de la extracción de muestras para su verificación en laboratorio, así como controlar los lotes sometidos a fiscalización en categoría original, en trigo y soja y los lotes sometidos a fiscalización obligatoria en alfalfa.
- Controlar efectivamente la superficie sembrada con Organismos Vegetales Genéticamente Modificados (OVGM) no autorizados para su comercialización con correcta gestión del riesgo. Aplicación de las normas de la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA) e INASE sobre OVGM.
- Proteger los derechos del obtentor, controlando el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, la conducción del registro Nacional de Propiedad de Cultivares y el desarrollo de efectivas técnicas de biología molecular para la identificación varietal.
- Difundir los alcances de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, convocando para ello a los distintos actores de la Cadena Semilla.
- Apoyar y profundizar el desarrollo de las delegaciones regionales y la participación de sus Consejos Asesores, efectuando la descentralización efectiva y posibilitando, entre otras cosas, la realización y gestión administrativa, en dichas dependencias, de trámites rutinarios vinculados con el INASE.
- Modernizar los sistemas de control y fiscalización, mediante el uso de tecnologías y herramientas informáticas modernas e intensificar y fortalecer el trabajo con las provincias en forma directa mediante los convenios en vigencia y a través del Consejo Federal de Semillas (CFS).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	6.000
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	25.000.000
Control de Calidad de Productos	Inspección	660
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	130

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	9
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	72
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	83
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.269.800
Gastos en Personal	4.247.950
Personal Permanente	2.989.740
Servicios Extraordinarios	131.590
Asignaciones Familiares	11.100
Asistencia Social al Personal	271.800
Personal contratado	843.720
Bienes de Consumo	800.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.060
Textiles y Vestuario	376
Productos de Papel, Cartón e Impresos	163.648
Productos de Cuero y Caucho	1.280
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	507.590
Productos de Minerales No Metálicos	2.786
Productos Metálicos	1.984
Minerales	788
Otros Bienes de Consumo	111.488
Servicios No Personales	3.010.450
Servicios Básicos	179.572
Alquileres y Derechos	10.998
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.403.106
Servicios Técnicos y Profesionales	15.580
Servicios Comerciales y Financieros	146.462
Pasajes y Viáticos	1.189.158
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.700
Otros Servicios	61.874
Bienes de Uso	1.187.400
Maquinaria y Equipo	1.187.400
Transferencias	1.609.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	894.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	615.000
Transferencias al Exterior	100.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	415.000
Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	415.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas del Instituto Nacional de Semillas a favor del Tesoro Nacional y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos del Ministerio de Economía y Producción.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Contribuciones al Tesoro Nacional		2.000.000
02	Contribuciones a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos		881.000
TOTAL			2.881.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.881.000
Gastos Figurativos	2.881.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.881.000

